



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

En La Mierla, a 2 de Diciembre de 2025. Fdo. El Alcalde, Ricardo Jiménez Guerra



Polígono	Parcela
001	00014
001	00621
001	00622
001	00623
001	00625
001	00626
001	00627
001	00628
001	00898
001	00900
001	00901
001	00972
001	09003
001	09004
001	09006
001	09014
003	00006
003	09004
003	09008
005	00359
005	00360
005	00361
005	00366
005	00367
005	00369
005	00373
005	09010
005	09022
007	09006
008	00011



008	00021
008	00301
008	00332
008	00334
008	00335
008	00336
008	00337
008	00338
008	00339
008	00341
008	00342
008	00343
008	00369
008	00543
008	00544
008	00545
008	00546
008	00547
008	00548
008	00549
008	00550
008	00767
008	00768
008	00769
008	00782
008	00783
008	00784
008	00841
008	00842
008	00843
008	00844



008	00845
008	00846
008	00847
008	00848
008	00849
008	00850
008	00851
008	00852
008	00853
008	00965
008	00966
008	09009
008	09010
008	09015
008	09020

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 71072238cc873a04458209f3dbed53b5be115ab0